UOC N° 3284/2022.

Asunción, 20 de septiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION AL LLAMADO MOPC N° 188/2019 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 373116 – CONSORCIO VIAL SAN PEDRO.

*En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 8866/2022**, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Respuesta en base a la nota de Observación: *Se remite Memorándum D.C.V. Nº 1437/2022 con las respuestas, y a su vez todas las documentaciones de motivos de prórroga por separado, tanto de fuerza mayor como de aprobación por lluvia.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación